	Version: 06
	Código: GIL-F-032

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

Formato Validación de criterios y condiciones de cumplimiento legal a Requisitos de Seguridad y Salud en el Trabajo -Arrendamiento de Bienes Inmuebles

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	X	**Pública Clasificada**		**Pública Reservada**	

ANTES DE DILIGENCIAR, LEER LAS INSTRUCCIONES. CLICK AQUÍ

1. GENERALIDADES

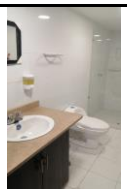
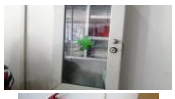
FECHA:	14/11/25	REGIONAL:	Cundinamarca	CENTRO DE FORMACIÓN	Centro De La Tecnologia Del Diseño Y La Productividad Empresarial-Cundinamarca
PCI CENTRO	36-02-00-025-951110	DPTO/MUNICIPIO	Cundinamarca / Girardot	DIRECCIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE ARRIENDO	CALLE 20 No. 10-49 -SEDE LABORATORIO

2. ANEXOS

2.1 Se requiere que tanto el ingeniero/Arquitecto, como el profesional de seguridad y salud en el trabajo firmen el concepto técnico y junto con él, deben adjuntar:
- Título profesional
- Tarjeta profesional
- Licencia de seguridad y salud en el trabajo

2.2 Los Inmuebles objeto de revisión, cumplirán los aspectos de SST que se relacionan en este formato, al igual que cumplir y adjuntar las certificaciones vigentes de:

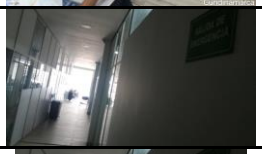
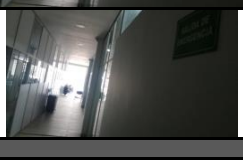
3.1 REQUISITOS GENERALES (Marque con una X)

	REQUISITOS DE SST APLICABLES A INFRAESTRUCTURA	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	Observaciones y/o Fotografía
1	El inmueble cuenta con vías libres y continuas, que partiendo desde cualquier punto de la edificación conduce a un lugar seguro, como punto de encuentro o vía pública.	Cumple			El punto de encuentro es en el parqueadero de Kokoriko
2	La edificación garantiza suficiente salidas de evacuación que permitan una salida apropiada y fácil de los ocupantes en casos de emergencia, según Normatividad Tecnica 1700 del Icontec	Cumple			 Salida de emergencia señalizacion de seguridad PRIMER PISO
3	El recorrido hacia la salida, es un recorrido protegido hasta el exterior de la edificación: que se hace por escaleras, corredores, rampas y puertas.	Cumple			
4	Cuenta con baterías sanitarias y lavamanos las cuales deben ser independientes por sexo, así mismo baños para personal en condición de discapacidad.	Cumple			 Baño laboratorio  Baño ambiente de formación taller de vehículos
5	El inmueble cuenta con espacios para el bienestar de los aprendices y funcionarios tales como: enfermería, zonas de esparcimiento y baños independientes entre aprendices y funcionarios.			NO APLICA	Ambientes de formacion
6	La circulación al interior de la edificación, debe contar con un ancho mínimo de 1,80 m, en lugares de alto flujo de aprendices. Este valor disminuye en áreas de oficinas a 1,20 m, los pisos deben ser antideslizantes y deben contar con señalización completa, fácilmente entendible y dispuesta en forma visible.	cumple			Ambientes de formacion taller de mecanica laboratorio Senova PRIMER PISO señalizacion salida de emergencia
7	El inmueble cuenta con zona de parqueaderos para personal en condición de discapacidad, un parqueadero por cada 30 puestos de parqueo, y se encuentran ubicados en los sitios mas cercanos a los accesos y deben estar señalizados en pared y piso debidamente.			NO APLICA	
8	La edificación posee en sus zonas comunes, salidas que por su numero, clase, localización y capacidad, sean adecuadas para una evacuación fácil, rápida y segura de todos los ocupantes en caso de incendio u otra emergencia, de acuerdo con la clase de ocupación, el numero de ocupantes, los sistemas de extinción de incendios y elementos de emergencias como camillas, DEA,botiquines y kits antiderrames.	cumple			   Cuenta con extintores , camilla, Botiquin

PROCESO					
9	Debe contar con Certificación de Seguridad Humana, vigente, expedida por el cuerpo de Bomberos.Artículo 7 de la Ley 1796 de 2016,	Cumple			
3.2 PLANOS, SALIDAS Y ESCALERAS					
REQUISITOS DE SST APLICABLES A INFRAESTRUCTURA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	Observaciones y/o Fotografía
1	La edificación cuenta con sus respectivos planos.	CUMPLE			

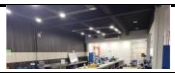
2	En los planos se tiene identificado las rutas de evacuación, camillas, botiquines, extintores, gabinetes contra incendio, cuarto de residuos peligrosos y puntos de encuentro.	CUMPLE			
3	La edificación cuenta con escaleras, y estas están debidamente señalizadas y cuentan con cinta antideslizante.			NO APLICA	
4	La edificación cuenta con ascensores.			NO APLICA	
5	La edificación cuenta con suficientes salidas de emergencia según lo establecido (0-100 personas=1), (101-500 personas=2) y (500-1000 personas=3). De acuerdo Normatividad Tecnica 1700 del Icontec	Cumple			
6	La distancia máxima de recorrido desde el punto mas alejado hasta el centro de cualquier salida exterior, salida vertical, escalera interior, corredor de salida o salida horizontal, no debe sobrepasar los limites especificados en la ley, sin sistema de rociadores (45 mts) con sistema de rociadores. (60 mts)			NO APLICA	

3.3 SEÑALIZACIÓN E ILUMINACIÓN.

	REQUISITOS DE SST APLICABLES A INFRAESTRUCTURA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	Observaciones y/o Fotografía
1	El inmueble cuenta con señalización visible de rutas de evacuación, de tal manera que todos los ocupantes mentalmente capaces, puedan identificar sin problema la dirección de salida y en tal forma que la vía conduzca de manera inequívoca a un sitio seguro o punto de encuentro.	Cumple			Ambientes primer piso
2	En la edificación, se identifican salidas o pasadizos que, aunque no sean parte de una vía de escape, pueden ser interpretados como tal debido a su naturaleza. Estos estan dispuestos y señalizados de manera que se minimicen los riesgos de confusión y el peligro resultante para las personas que busquen escapar del fuego u otra emergencia, así como para evitar que se acceda a espacios que no conduzcan a salidas seguras			NO APLICA	
3	Las salidas de emergencia están identificadas y señalizadas.	Cumple			
4	En caso de una emergencia la edificación cuenta con iluminación artificial y de emergencia.	Cumple			

3.4 SISTEMAS, ALARMAS Y EQUIPOS CONTRAINCENDIOS

	REQUISITOS DE SST APLICABLES A INFRAESTRUCTURA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	Observaciones y/o Fotografía
1	La edificación cuenta con detectores de humo.		No Cumple		
2	Las instalaciones cuentan con elementos de detención temprana de incendios como alarma sonora.		No Cumple		
3	El inmueble cuenta con gabinetes y red contra incendio. Y están en funcionamiento?.		No Cumple		
4	La edificación cuentan con extintores.	Cumple			
5	La edificación cuenta con hidrantes o bocas de incendio.		No Cumple		

6	La edificación cuenta con kit para detención de derrames de sustancias químicas.	cumple			
3.5 LUCES DE EMERGENCIA.					
REQUISITOS DE SST APLICABLES A INFRAESTRUCTURA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	Observaciones y/o Fotografía
1	El inmueble cuenta con iluminación de emergencia tomada de una fuente auxiliar, en caso de un corte de energía eléctrica.			No aplica	
2	El sistema de iluminación de emergencia esta provisto de (planta eléctrica), en caso de falla del sistema principal de energía.	CUMPLE			
3.6 SEÑALIZACIÓN DE SALIDAS.					
REQUISITOS DE SST APLICABLES A INFRAESTRUCTURA		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**NO APLICA**	Observaciones y/o Fotografía
1	El inmueble cuenta con señalización fotoluminiscentes requerida para rutas de evacuación, de tal forma que sea claramente visible y que guíen hacia la salida más cercana o punto de encuentro.			no aplica	
2	Toda señal que indica medios de salida al exterior de la edificación posee la palabra SALIDA escrita en carácter legible.	Cumple			
3	Las puertas, corredores o escaleras que, no siendo salida ni formen parte de un acceso de salida, estén localizadas en forma tal que se presten a equivocaciones deben señalizarse con un aviso que diga ''NO PASE'' dispuesto de modo que no se confunda con los avisos de salida			no aplica	

	Version: 06
	Código: GIL-F-032

PROCESO

3.7 FUMIGACIÓN DE PLAGAS, ROEDORES Y LAVADO DE TANQUES (Resolución 2400 de 1979)

	REQUISITOS DE SST APLICABLES A INFRAESTRUCTURA	Nombre de la empresa	Nit de la empresa	Fecha	Observaciones
1	Cuenta con registros de fumigación menor a 6 meses	Cumple			Informe de empresa proveedora AMBICOL SAS
2	Cuenta con registros de control de roedores menor a 6 meses	Cumple			Informe de empresa proveedora AMBICOL SAS
3	Cuenta con Lavado de tanques menor a 6 meses	Cumple			Informe de empresa proveedora AMBICOL SAS
4	Otro (agregar lo que se requiera)				

4. OBSERVACIONES

En el momento de la Inspección y fecha de este informe, el Inmueble cumple con los Requisitos y Normas aplicables en términos de Seguridad y Salud en el Trabajo. A su vez, cuenta con las certificaciones vigentes requeridas por el equipo de SST así como el equipo de infraestructura, teniendo especial énfasis en la certificación de Seguridad Humana (Artículo 7 de la Ley 1796 de 2016). Los aspectos tenidos en cuenta para la elaboración de este documento verifica condiciones, no impone responsabilidad.

5. FIRMAS Y VALIDACIÓN DEL CONCEPTO

PROFESIONAL SST		PROFESIONAL DE INFRAESTRUCTURA	
NOMBRE: Karla Leandra Moreno Alviar		**NOMBRE: Eulices Gutierrez Torres**	
CEDULA: 1006733155		**CEDULA: 1070622301**	
N. TARJETA PROFESIONAL: Resolución No. 0034 de 15/05/2023		**N. TARJETA PROFESIONAL: 091037-0574009**	
CARGO: Profesional HYSI		**CARGO: Ingeniero CTDPE**	
N° DE CONTACTO: 3013684132	FIRMA	**N° DE CONTACTO: 3147986317**	FIRMA
CONCEPTO FAVORABLE		**CONCEPTO FAVORABLE**	

ORDENADOR DEL GASTO	
NOMBRE: Luis Javier Prada Paez	
CEDULA: 80.500.457	
CARGO: Subdirector de Centro (E)	
N° DE CONTACTO: 310232779	FIRMA
FECHA FIRMA FORMATO	14/11/24

UNIMINUTO

Corporación Universitaria Minuto de Dios

Karla Leandra Moreno Alviar

CC No.1.006.733.155

Ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Institución, la cual, con las debidas autorizaciones le otorga el título de

Administradora en Seguridad y Salud en el Trabajo

Código SNIES: 107528

en testimonio se firma y sella este diploma

Consejo de Fundadores

Rector General

Rector UBVD

Secretario General

Escaneado con CamScanner

UNIMINUTO
Corporación Universitaria Minuto de Dios

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO No. 233

La Suscrita Secretaria General de La Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO.

Certifica:

Que en el municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca; el día diecinueve (19) de Noviembre de dos mil veintidós (2022), la **Corporación Universitaria Minuto de Dios - UNIMINUTO**, Institución de Educación Superior, reconocida por el Ministerio de Educación Nacional, previo el juramento reglamentario, confirió el título de **Administradora en Seguridad y Salud en el Trabajo** a **Karla Leandra Moreno Alviar** con cédula de ciudadanía No. **1.006.733.155** quien aprobó la opción de grado correspondiente y cumplió con las normas legales, los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los Estatutos y Reglamentos para el grado, y le otorgó el Diploma No. **DP012233107518630 4** que la acredita como tal, registrado en el Folio **1075** del Libro No. **012** de Registro de Títulos expedidos por la **Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO**.

La Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO está autorizada para conferir este título por la Ley 30 del 28 de Diciembre de 1992. El programa cuenta con Resolución de Registro Calificado según Código SNIES **107528** concedido por el Ministerio de Educación Nacional.

En constancia de lo anterior se firma en el municipio de Girardot, departamento de Cundinamarca; el día diecinueve (19) de Noviembre de dos mil veintidós (2022).

Javier Alonso Arango Pardo
Rector UBVD

Linda Lucía Guarín Gutiérrez
Secretaria General

Escaneado con CamScanner

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Leticia Amazonas, a los 16 días de mes de mayo de 2023 se notificó personalmente a la señora: **Karla Leandra Moreno Alviar** identificada con cédula de ciudadanía No. **1.006.733.155 de Girardot - Cundinamarca**, en calidad de (apoderado o autorizado) para la entrega de Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo número 0034 del 15 de mayo de 2023 en 2 folios.

EL NOTIFICADO

Karla Leandra Moreno Alviar

KARLA LEANDRA MORENO ALVIAR
1.006.733.155 de Girardot - Cundinamarca

QUIEN NOTIFICA

Carolina Mejia Sierra

CAROLINA MEJIA SIERRA
P.U Ámbito Laboral

Scanned with CamScanner

República de Colombia DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	RESOLUCIÓN N° 0034 (15 MAY 2023)
	DEPENDENCIA: Secretaria de Salud Departamental

"Por medio de la cual se concede la expedición de Licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a una persona natural"

EL SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL DE AMAZONAS,

En uso de las facultades legales conferidas por el artículo 23 de la Ley 1562 de 2012 y el artículo 1 de la resolución No. 0000754 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección social y,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio de fecha 29 de marzo de 2023 presentado y radicado ante la Secretaria de Salud Departamental, por parte de la Señora **KARLA LEANDRA MORENO ALVIAR** con C.C No. 1.006.733.155 de Girardot – Cundinamarca, quien solicitó expedición de Licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Que la señora **KARLA LEANDRA MORENO ALVIAR** presentó los documentos y soportes necesarios, exigidos por el artículo 2 de la resolución No. 0000754 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, correspondientes al formato de solicitud, fotocopia de la cédula de ciudadanía, fotocopia del diploma de Pregrado como Administradora en Seguridad y Salud en el Trabajo, acta de grado, pensum Historico de notas y copia del acto administrativo del registro calificado del programa emitido por el Ministerio de Educación Nacional.

Que el área de Salud Pública y Ámbito Laboral de la Secretaria de Salud, verificó la documentación aportada por la interesada exigidos en el artículo 2 de la resolución No. 0000754 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social, encontrándolos acorde a la norma.

Que el área de Salud Pública y Ámbito Laboral de la Secretaria de Salud, solicitó a la institución educativa certificación de veracidad del título otorgado mediante el oficio GSP-151– 1549 del 12 de abril de 2023, quienes confirmaron la expedición de dicho título el día 21 de abril de 2023 enviado al correo electrónico saludpublica@amazonas.gov.co

Que en merito a lo expuesto, de conformidad en sus artículos 2 y 9 de la resolución 000754 de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder licencia para Prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a la señora **KARLA LEANDRA MORENO ALVIAR** con C.C No. 1.006.733.155 de Girardot – Cundinamarca, en calidad de Administradora en Seguridad y Salud en el Trabajo título otorgado el día 19 de noviembre del 2022 por la Corporación Universitaria Minuto de Dios – UNIMINUTO.

Proyectó:	Carolina Mejía Sierra	Cargo: P.U Ámbito Laboral	Firma CMS
Revisó:	Paola Marcela Chaparro Calderón	Cargo: P.U Salud Publica – Ámbito Laboral	Firma Pcdch
Revisó:	Shakespeare Baquero del Águila	Cargo: P.E Apoyo Jurídico SSD	Firma

Scanned with CamScanner

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo acorde a lo definido en el Anexo 1 de la Resolución No. 0000754 de 2021 de conformidad con el perfil de formación académica, correspondiente a las siguientes actividades:

1. Higiene y Seguridad Industrial.
2. Investigación de Accidentes de Trabajo.
3. Educación y Capacitación.
4. Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente licencia se concede por un término de diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente resolución y es de carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO CUARTO: La presente licencia de Seguridad y Salud en el Trabajo tiene jurisdicción en todo el Territorio Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Cuando la persona a quien se le conceda la presente licencia modifique alguna de las condiciones presentadas en el momento de obtener la licencia, deberá informar en el término de un mes ante el Secretario de Salud Departamental sobre los cambios o modificaciones realizadas, para hacer los ajustes correspondientes. En caso contrario incurrirá en sanciones previstas en las normas legales vigentes.

ARTÍCULO SÉXTO: La interesada deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, especialmente aquellas que reglamentan la ejecución de las acciones de seguridad y salud en el trabajo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución a la señora **KARLA LEANDRA MORENO ALVIAR**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.733.155 de Girardot – Cundinamarca, informándole que contra la misma procede el recurso de reposición y apelación dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación de acuerdo a lo establecido en los artículos 74 a 76 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Leticia – Amazonas a los 15 MAY 2023

ANDRES ELIAS CARRASCAL ANGELO
Secretario de Salud
Departamento de Amazonas.

Proyectó:	Carolina Mejía Sierra	Cargo: P.U Ámbito Laboral	Firma
Revisó:	Paola Marcela Chaparro Calderón	Cargo: P.U Salud Publica – Ámbito Laboral	Firma
Revisó:	Shakespeare Baquero del Águila	Cargo: P.E Apoyo Jurídico SSD	Firma

Scanned with CamScanner

INFORME DE SERVICIOS

DATOS DE CLIENTE

Nombre Institución	SENA GIRARDOT SEDE CENTRO
Dirección	CALLE 20 # 14 – 35
Ciudad	GIRARDOT, CUNDINAMARCA
Contacto	Bernardo Andrés Ramos
Teléfono	

TRATAMIENTOS IMPLEMENTADOS

PREVENTIVO☒	CORRECTIVO☐	REFUERZO☐	ESPECIAL☐

DESCRIPCIÓN DEL TRATAMIENTO

TIPO DE TRATAMIENTO	CONTROL DE PLAGAS Y LAVADO DE TANQUES	**ESPECÍFICO**	DESRATIZACIÓN Y DESINSECTACIÓN, DESINFECCIÓN

FECHA	29 de julio de 2025	HI	08:00	HF	12:00	No. Contrato	CO1.PCCNTR.8046801

PRODUCTOS UTILIZADOS

# REGISTRO SANITARIO	NOMBRE COMERCIAL / PRESENTACIÓN	CONSUMO / CANTIDAD	ZONA DE INTERVENCIÓN
RGSP-370-2018	HAWKER PLUS	6 cc/L H2O	ÁREAS EXTERNAS E INTERNAS
RGSP 341-2014	HAMELIN	1 UND/PUNTO	
NO APLICA	CLORO/HIPOCLORITO	SOLUCIÓN CLORADA AL 5%	PISOS, TECHO Y PAREDES

INTRODUCCIÓN

Las plagas se consideran organismos como insectos, roedores o microorganismos patógenos, hongos, bacterias, virus y parásitos que, al ocupar espacios habitados por el ser humano, causan daños a la salud, bienes materiales, cultivos o al medio ambiente. Su presencia no solo representa un riesgo sanitario, ya que muchas son portadores de enfermedades, sino que también pueden generar pérdidas económicas significativas al deteriorar estructuras, contaminar alimentos o afectar procesos productivos.

Entre los daños más comunes provocados por las plagas se encuentran: mordeduras o picaduras, destrucción de materiales como madera, papel o textiles, contaminación de alimentos, propagación de agentes patógenos, y deterioro de la imagen y confianza en espacios comerciales o residenciales.

Para controlar las plagas, se emplean diversas técnicas que abarcan métodos físicos, biológicos, culturales y químicos. No obstante, la práctica más recomendada actualmente en el manejo

profesional es el Manejo Integrado de Plagas (MIP). Este enfoque científico combina distintas estrategias, dando prioridad a la prevención, al monitoreo continuo y al uso responsable de productos químicos, limitando su aplicación a situaciones estrictamente necesarias. De esta forma, se logra un control más eficaz, se protege la salud humana y se minimiza el impacto ambiental.

El presente informe tiene como objetivo documentar las actividades realizadas durante la prestación del servicio, incluyendo los métodos, procedimientos, productos y técnicas aplicadas, así como las medidas de seguridad y salud en el trabajo implementadas. Asimismo, se presentan las conclusiones generales del servicio, hallazgos detectados durante su ejecución y el registro fotográfico correspondiente. Este informe también permite llevar un control detallado de los servicios prestados y brindar al cliente o responsable designado un panorama claro de la situación observada y las acciones realizadas.

OBJETIVOS

- Conseguir el más alto nivel de prevención y control sobre la población de artrópodos, vectores, roedores y microorganismos patógenos en las áreas intervenidas.
- Desarrollar actividades de control integrado y permanente contra los artrópodos nocivos, roedores y los microorganismos patógenos para la salud pública en los ambientes y perímetros.
- Disminuir los riesgos para la salud pública derivados del uso de plaguicidas, evitando su uso indiscriminado.
- Utilizar las estrategias de control, las formulaciones de productos, métodos de protección y precauciones necesarias en el uso de plaguicidas para obtener el efecto deseado con el menor riesgo posible.
- Utilizar las estrategias de control, las formulaciones de productos, métodos de protección y precauciones necesarias en el uso de desinfectante para obtener el efecto deseado con el menor riesgo posible.
- Realizar el lavado y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua potable dando cumplimiento al Decreto 1575 DE 2007 y la Resolución 3957 de 2009.
- Establecer procedimientos documentados sobre el lavado y limpieza de tanques de almacenamiento de agua potable.
- Generar las directrices para el lavado, limpieza y desinfección de los tanques de almacenamiento de agua con el fin de garantizar las condiciones sanitarias.
- Cumplir con la normatividad ambiental vigente, la ley 9 de 1997, entre otras, para la estructuración del Plan de Saneamiento.

INFORME DE SERVICIOS

JUSTIFICACIÓN

- Protección de la salud pública: Evitando las enfermedades relacionadas con agentes patógenos transmitidas por insectos o vectores nocivos que implican una carga social y humana, lo cual es de interés para las autoridades sanitarias.
- Prevención de enfermedades: Los insectos pueden transmitir enfermedades a los humanos por medio de microorganismos infecciosos y patógenos. Algunas de las principales enfermedades causadas por vectores son el dengue, la malaria, la leishmaniasis y la tripanosomiasis americana. Por esto la importancia de realizar un control de plagas oportuno.
- Prevención de enfermedades: Los roedores son el reservorio de muchos organismos infecciosos que pueden transmitir enfermedades a los humanos y a animales domésticos. Algunas de las principales enfermedades zoonóticas son la peste, la Salmonelosis, la Leptospirosis, el Síndrome hemorrágico pulmonar, el Síndrome hemorrágico renal, entre otras. Por esto la importancia de realizar un control de plagas oportuno.
- Conservación de estructuras: Cuando los vectores y/o plagas habitan las instalaciones pueden deteriorar parte del mobiliario que se encuentra en las diferentes áreas. Lo cual puede repercutir en pérdidas materiales y económicas.
- Cumplimiento de la normatividad legal vigente.
- Protección de la salud pública: De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) están establecidos los límites máximos permisibles como requisito de calidad del agua, dentro de los cuales se puede considerar que una muestra es segura para el consumo humano.
- Prevención de enfermedades: El no realizar un óptimo lavado de tanques puede favorecer el crecimiento de microorganismos patógenos que afectan la calidad del agua, reflejándose en la salud de las personas. Algunos de los principales microorganismos que se encuentran en el agua son *Escherichia coli*, *Salmonella spp*, *Enterovirus*, *Giardia lamblia*, entre otros.
- Evitar pérdidas: Realizar un adecuado mantenimiento preventivo evita futuros inconvenientes que puedan llevar a pérdidas económicas y materiales.
- Cumplimiento de la normatividad legal vigente.

EJECUCIÓN Y PROCEDIMIENTO

ENCARGADO	LUIS FELIPE SABOGAL
PERSONAL ASIGNADO	INGENIEROS (1) TÉCNICOS (3)

OBSERVACIONES DE HALLAZGO: APLICA☐ NO APLICA☒

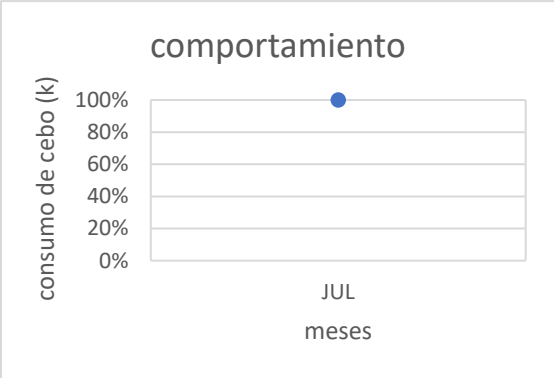
El día 29 de julio se lleva a cabo el control de plagas que consta de desinsectación y desratización en la sede. Se inspeccionan, limpian y recargan 14 cajas cebaderas con su respectivo cebo.

Adicionalmente, se realiza el lavado y desinfección de 4 tanques de reserva de agua potable. También se interviene 2 trampas de grasa externas.

INFORME DE SERVICIOS

ANÁLISIS DE TENDENCIA DE PLAGAS

CONTROL DE ROEDORES



La determinación de la tendencia de plagas normalmente se realiza por métodos observacionales, identificando la presencia de excrementos, marcas de orina o pisadas. De la misma forma, se puede identificar la presencia de plagas al verse afectada la salud de las personas o por daños locativos / estructurales.

Es necesario tener en cuenta que se podrían llegar a presentar aumentos de avistamiento de plagas y capturas debido a los cambios medio ambientales que ocasionan condiciones propicias para estas plagas y permiten la proliferación externa, lo cual impacta negativamente las condiciones de salubridad; es necesario aclarar que los métodos realizados son únicamente de control de plagas, manteniendo la densidad poblacional normal.

ANÁLISIS DE LAVADO

Se prepara la mezcla de desinfectante según formulación suministrada y aprobada por un ingeniero químico, la cual es una dilución de hipoclorito de sodio.

FÓRMULA DILUCIÓN DE HIPOCLORITO DE SODIO:

$$cc\ \text{NaClO}\ adicionar = \frac{Vol\ (lt.a\ preparar) * PPM}{concentración\ de\ \text{NaClO} * 10}$$

Litros a preparar	cc de NaClO a adicionar
0.5	2
1.0	4
1.5	6
2.0	8
2.5	10
3.0	12
3.5	14

4.0	16
4.5	18
5.0	20

La cantidad de cloro requerido para desinfección dependerá de la cantidad de materia orgánica presente. Se ha definido las siguientes concentraciones de acuerdo al nivel de desinfección que se necesite:

Materia orgánica	Concentración de Hipoclorito de sodio ppm	Concentración de Hipoclorito de sodio (%)	Tiempo de la actividad (min)
Alta	2500	0.5%	15
Baja	2000	0.2-0.5%	20-30

Para realizar las diluciones requeridas se tendrá en cuenta la siguiente fórmula:

$$V = \frac{Cd * Vd}{Cc}$$

V: volumen requerido
Cd: concentración deseada
Vd: volumen deseado
Cc: concentración conocida del hipoclorito de sodio

PROCEDIMIENTO PLAGAS

El Control Integrado de Plagas es una estrategia capaz de mantener las especies nocivas por debajo del umbral de tolerancia. Optando primero por factores naturales y después por métodos físicos y químicos buscando la compatibilidad con la salud pública y el medio ambiente.

- Para establecer un programa de control integral de plagas, se debe iniciar por la identificación. Durante este paso se debe realizar la caracterización de la plaga.
- Luego de tener esta información clara se continúa con la planeación. En este paso se escogen las técnicas para el control teniendo en cuenta la ficha de seguridad de los agentes químicos y las condiciones del establecimiento. Eligiendo así, el método adecuado para cada situación y establecimiento en particular.
- Después se realiza la aplicación de las medidas de control, teniendo en cuenta las solicitudes específicas, se suministra y realiza mantenimiento con lo relacionado a control de plagas.
- Por último, se debe tener en cuenta el mantenimiento. Esto debido a que la mayoría de las técnicas muestran resultados en un corto tiempo, sin embargo, existe la posibilidad de que se deban tomar medidas de mantenimiento hasta erradicar el problema.

INFORME DE SERVICIOS

Por medio de microaspersión o nebulización se realiza la aplicación de insecticidas líquidos disueltos en agua, por medio del cual el producto es convertido en gotas de ultra bajo volumen para facilitar su penetración en superficies y aumentar el efecto residual. Con el uso de un equipo de aspersión, el desinfectante se emite fragmentado en gotas muy pequeñas que se reparten de manera homogénea por todos los puntos del área a tratar.

Para estimar el consumo de cebo, se colocan estaciones o cajas de cebado en lugares estratégicos donde podría haber una infestación. En estos puntos se realiza mantenimiento, retiro de sobrantes y se hace reemplazo total del cebo de 15 g. Se determina el consumo aparente del servicio por medio de evidencias físicas en cada punto.

PROCEDIMIENTO LAVADO

- Previo a realizar el lavado de tanques se deben observar las condiciones físicas, estructurales y climatológicas (en el caso de tanques aéreos), así como, se deben verificar canales o sifones para evitar filtraciones de agua al interior de las instalaciones. Se notifica cualquier novedad antes de iniciar la actividad para no tener inconvenientes durante el procedimiento.
- El personal debe hacer uso de todos los elementos de protección personal incluyendo la línea de vida, garantizando la seguridad de los operadores.
- La limpieza del tanque se realiza por medio de presión de agua haciendo uso de hidrolavadora y de cepillado, retirando sedimentos, musgos, óxido y todo lo que afecte las condiciones sanitarias del tanque.
- La limpieza del tanque se realiza con una mezcla de hipoclorito de sodio diluido en agua con una concentración del 5%. Esta ayuda a eliminar microorganismos patógenos, impurezas, metales solubles o materia orgánica.

PROCEDIMIENTO LAVADO TAMPRAS GRASA

- Evaluar las condiciones de la trampa de grasa, identificando el nivel de residuos acumulados y posibles puntos críticos, como obstrucciones o daños estructurales.
- Medir la cantidad de grasa suspendida en la trampa, para luego retirarla junto con los residuos sólidos.
- Depositar los residuos sólidos y la grasa en bolsas de basura o contenedores herméticos, los cuales deben ser sellados para su traslado a contenedores de residuos orgánicos, garantizando una gestión adecuada y evitando su vertimiento directo al sistema de alcantarillado.
- En el caso de trampas de grasa con alta capacidad o a nivel industrial, se requiere el uso de un vactor para realizar correctamente el procedimiento de succión y limpieza.
- Raspar las paredes internas de la trampa hasta que estén completamente limpias y utilizar una hidrolavadora a presión para eliminar cualquier residuo adherido

- Inspeccionar que no existan daños físicos o estructurales en la trampa de grasa, revisando además que no haya obstrucción en las entradas y salidas, y que el sistema funcione correctamente.
- Verificar que todos los elementos hayan sido correctamente instalados nuevamente, asegurando el buen funcionamiento del sistema.

MEDICIÓN DE PARÁMETROS IN SITU

Parámetro	Valor aceptable	Unidad
pH	8.0	Unidad de pH
Cloro Residual	0.7 mg/l	mgCI2/L
Temperatura	25 – 35	°c

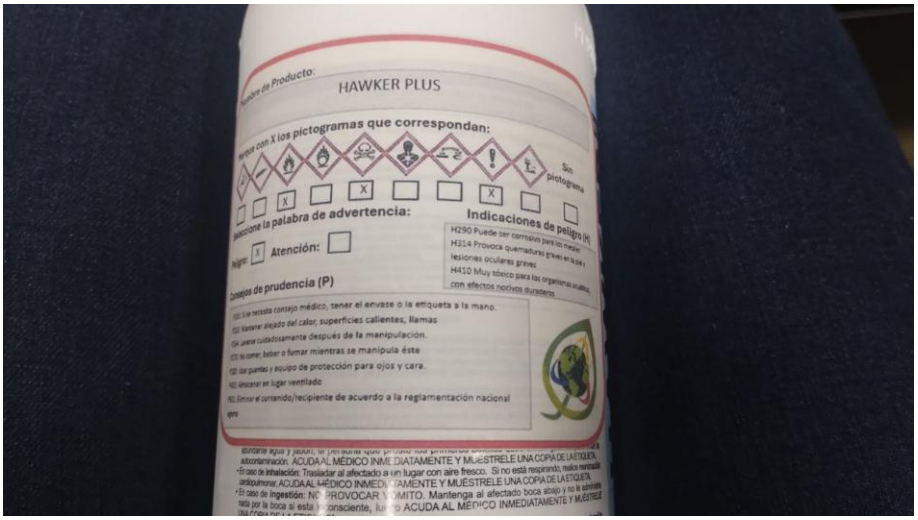
Según las características fisicoquímicas y microbiológicas evaluadas, de acuerdo a los parámetros de referencia, se identifica que las muestras de agua se clasifican en el nivel de riesgo: SIN RIESGO, lo que quiere decir que el agua es apta para consumo humano de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2115 del 2007.

DESCRIPCIÓN DE INSUMOS

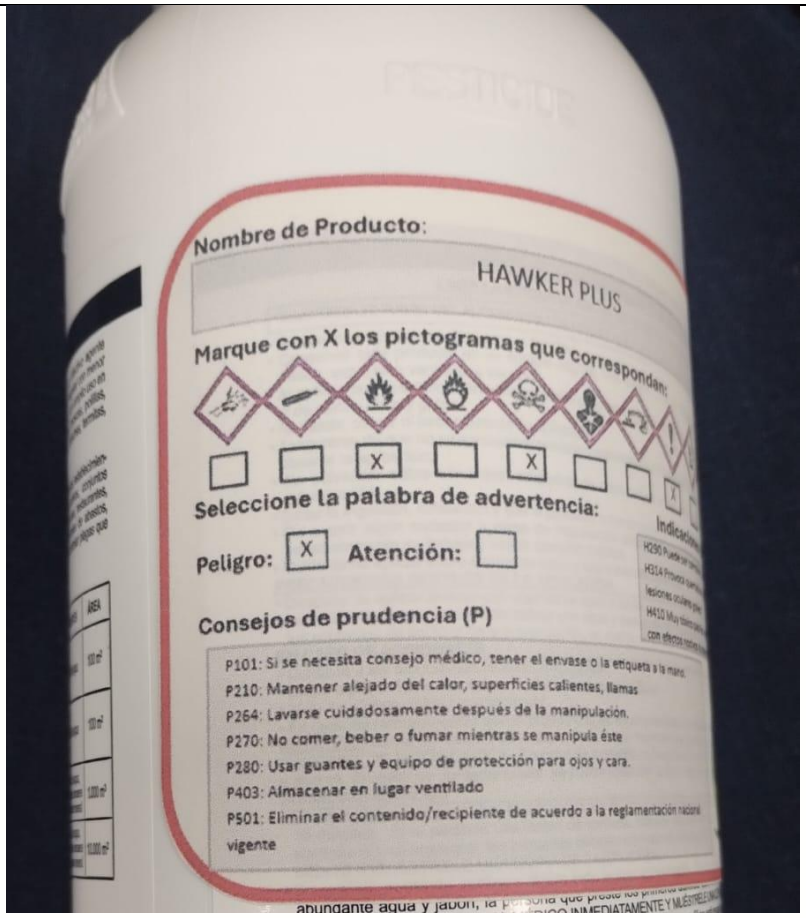
- Insecticida: Hawker Plus, es una potente asociación de dos activos; Tetrametrina, una eficaz molécula de la familia de los piretroides que se caracteriza por tener uno de los más altos efectos de derribo, desalojo y de volteo, y Cipermetrina, un ingrediente activo de amplio espectro que destaca por su prolongado efecto residual. Formulado con un excipiente especial o solvente de origen vegetal, diferente a los solventes tradicionales, (EMAG, ésteres metílicos de ácidos grasos) que se caracteriza por ser bastante menos irritante y de menor olor que los excipientes tradicionales. Además, este solvente acelera el paso de los ingredientes activos por el exoesqueleto de los insectos, lo que aumenta aún más su velocidad de acción.

INFORME DE SERVICIOS

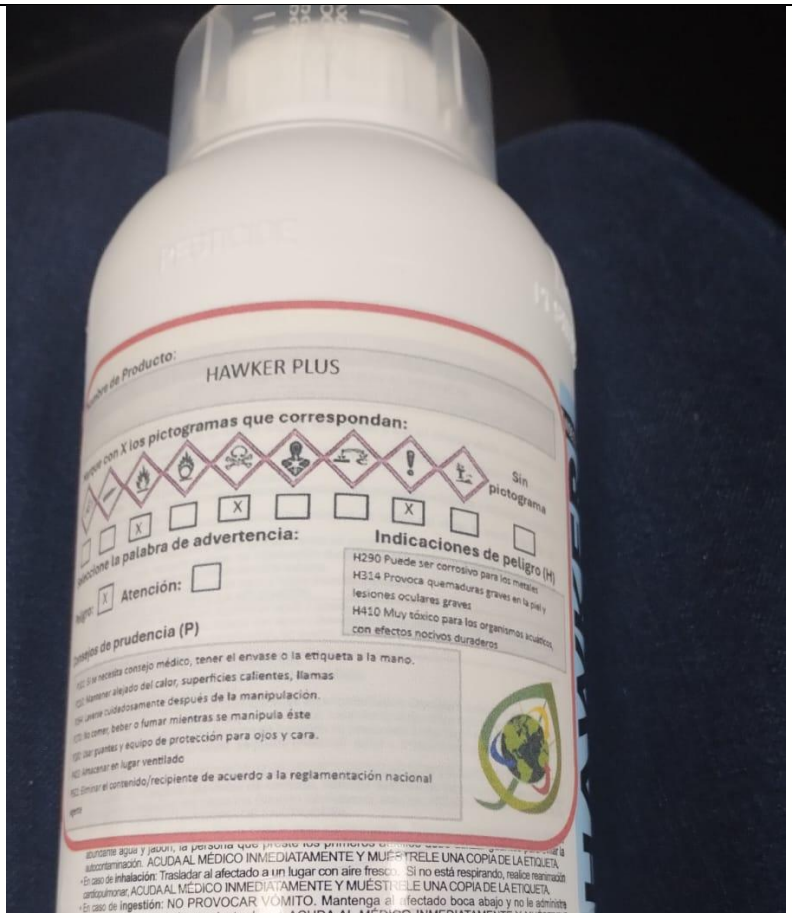




INFORME DE SERVICIOS



INFORME DE SERVICIOS

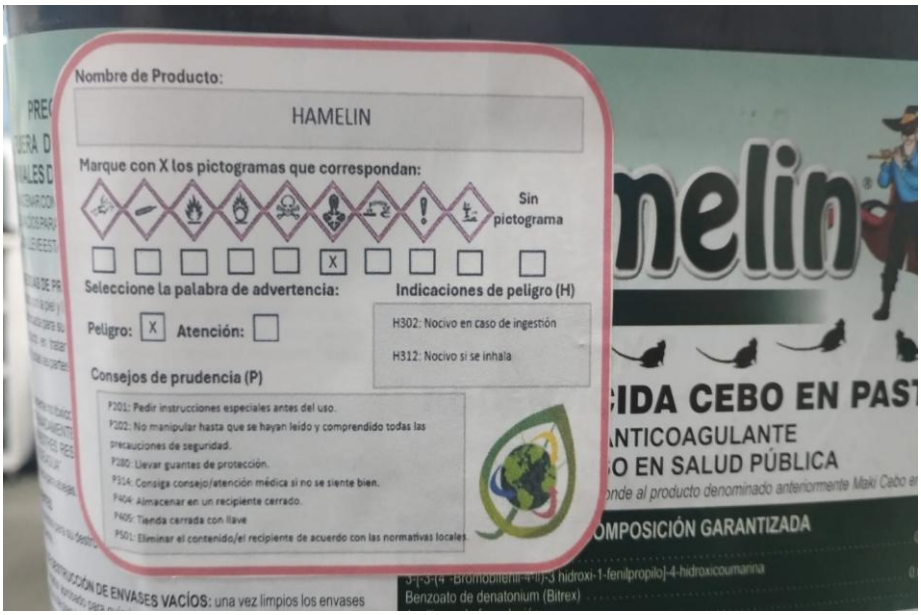


*Para mayor información se puede remitir a la Hoja de Seguridad del producto.

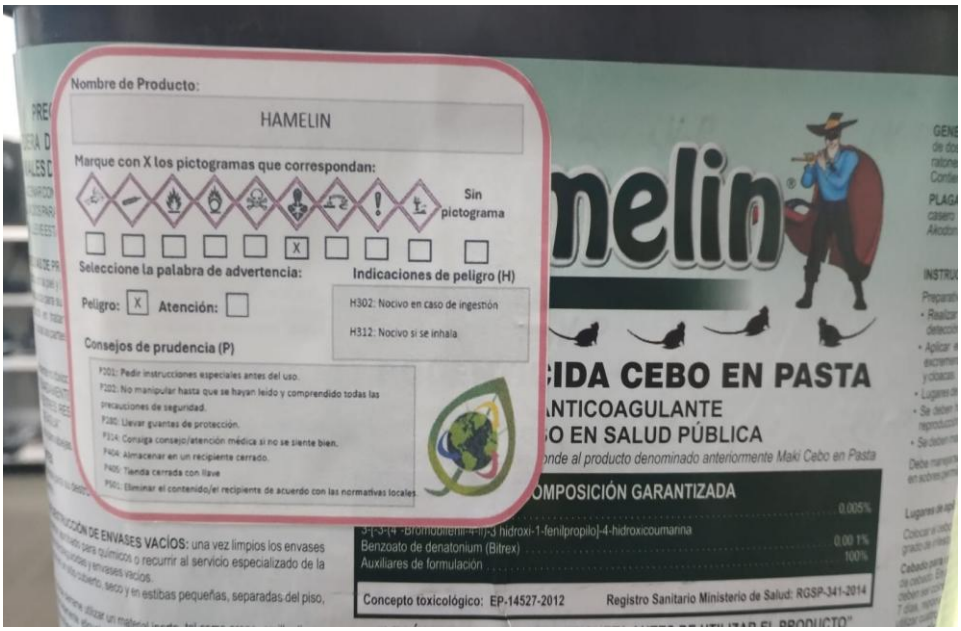
- Rodenticida: Hamelin, es un anticoagulante de segunda generación a base de Bromadiolona, es un rodenticida de altísima palatabilidad. Los cebos son firmemente comprimidos para mejorar su durabilidad en el ambiente y de esta forma permanecer siempre frescos. La dureza de los bloques satisface la necesidad de ratas y ratones por roer, controla roedores resistentes a los anticoagulantes de primera generación. El recelo no es un problema porque la muerte de los roedores ocurre unos días después de su consumo.

INFORME DE SERVICIOS





INFORME DE SERVICIOS



*Para mayor información se puede remitir a la Hoja de Seguridad del producto.

- Hipoclorito de sodio 5%: Es un compuesto químico adecuado para realizar la desinfección de áreas y superficies. Es útil para la limpieza profunda en industrias y hospitales con acción bactericida y fungicida.

INFORME DE SERVICIOS



Nombre de Producto:

HIPOCLORITO DE SODIO 5%

Marque con X los pictogramas que correspondan:

Sin pictograma

☐	☐	☐	☐	☐	☐	X	☐	X	☐

Seleccione la palabra de advertencia:

Peligro: X **Atención:** ☐

Indicaciones de peligro (H)

H290 Puede ser corrosivo para los metales
H314 Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves
H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos

Consejos de prudencia (P)

P273 Evitar su liberación al medio ambiente

P280 Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.

*Para mayor información se puede remitir a la Hoja de Seguridad del producto.

ACTIVIDADES DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Una vez que el técnico llega al lugar, procede a preparar los equipos y materiales necesarios para realizar una inspección, al mismo tiempo que selecciona y aplica el tratamiento más adecuado según las condiciones específicas del entorno.

Al llegar al punto de trabajo, y tras realizar la presentación formal y explicar detalladamente el procedimiento a la persona encargada, el técnico aplicador, quien se encuentra debidamente identificado con uniforme (camisa y chaqueta con los logotipos de la empresa), se asegurará de contar con la siguiente dotación de equipos de protección personal (EPP) y herramientas especializadas:

- Cubrebocas
- Guantes
- Botas de seguridad/caucho
- Brocha

- Tyvek
- Respirador fullface
- Línea de vida y todas las medidas requeridas de seguridad para el trabajo de alturas
- Overol/Tyvek

MEDIDAS DE PRECAUCIÓN ADICIONALES

PLAZO DE SEGURIDAD:
Es el periodo de tiempo que debe transcurrir desde la finalización de la aplicación de un plaguicida hasta el ingreso de personas a las áreas circunscritas tratadas; periodo de seguridad informado antes de la ejecución del servicio.

ATENCIÓN:

- En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo, es necesario se realice concientización a sus trabajadores/habitantes de los riesgos existentes como consecuencia de los tratamientos que se van a llevar a cabo, así como las medidas preventivas que se van a establecer para evitar y controlar los mismos riesgos. Deberá informarse también a terceros (como empresas subcontratadas), e igualmente recomendamos que se informe a la Comisión de Seguridad e Higiene o delegado de Prevención, si lo hubiera, sobre la realización de nuestro tratamiento y las precauciones a tener en cuenta.

- El contacto y/o la entrada de los plaguicidas al interior del organismo humano puede causar efectos adversos para la salud. El titular o responsable de estas instalaciones debe planificar, organizar, ejecutar y controlar que se lleven a cabo todas las recomendaciones expuestas a continuación, garantizando su cumplimiento. No está permitida la presencia de personas ajenas a nuestro personal Técnico en las zonas a tratar durante la realización del tratamiento. Tampoco está permitida la presencia de animales y/o mascotas durante la aplicación de los plaguicidas.

MEDIDAS DE PRECAUCIÓN QUE DEBERÁN CUMPLIRSE POR PARTE DEL CLIENTE Y PERSONAL QUE RESIDE EN LAS ZONAS DE APLICACIÓN

1. Previamente a la realización del tratamiento deberá cortarse el sistema de ventilación forzada en las zonas donde se vaya a realizar el tratamiento, siendo también recomendable proceder a sellar las entradas y salidas de dichos sistemas de ventilación. Deberá evitarse la posibilidad de contaminación indirecta de zonas próximas a la tratada, a través de ductos eléctricos, huecos de montacargas, etc. En caso de que no sea posible evitarla, estas zonas estarán sujetas a las mismas restricciones que aquellas en las que se haya realizado el tratamiento. No se hará uso de las zonas/dependencias tratadas, así como las que hayan podido ser afectadas, hasta pasado el plazo mínimo de seguridad, después de realizado el tratamiento; se recomienda señalizar estas áreas con carteles en todos sus accesos. En caso de que alguna persona deba acceder a zonas tratadas antes de transcurrido el plazo de seguridad, deberá hacerlo con el equipo de protección individual adecuado (Consultar con nuestros servicios técnicos previo a la entrada).
2. Antes de utilizar dichas zonas/dependencias, se recomienda proceder a la limpieza de las mismas, se deberá ventilar adecuadamente cada zona tratada. La ventilación se realizará siempre después de haber transcurrido el plazo mínimo de seguridad. En el caso de que no pueda realizarse

la ventilación mediante la entrada directa de aire a través de puertas y ventanas, se podrá realizar dicha ventilación utilizando el sistema de aire acondicionado. La renovación del aire (impulsión/ventilación) para la adecuada circulación de aire debe ser como mínimo de 5 veces el volumen (metros cúbicos) de aire existente en la sala. Se tendrá la precaución de que el aire extraído de la zona tratada se impulse al exterior.

3. El tratamiento habrá de llevarse a cabo en ausencia de alimentos. Por consiguiente, se tomarán todas las medidas necesarias para que los alimentos o los utensilios que vayan a utilizarse en su manipulación, no contengan residuos de los plaguicidas empleados. Los utensilios o equipos expuestos que hayan entrado en contacto con el plaguicida, deberán limpiarse antes de ser usados de nuevo.
4. Al igual que en el caso de los alimentos, debe evitarse siempre el contacto de personas con las superficies tratadas con plaguicidas, procediendo a su limpieza cuando sea necesario.
5. Si para evitar el contacto de los residuos de plaguicidas con alimentos o personas o bien por higiene, se precisa limpiar o fregar las superficies tratadas, la primera limpieza deberá ser solo con agua a temperatura ambiente, sin añadir jabón, lejía o detergentes y no utilizando máquinas de vapor.
6. Se debe evitar el contacto directo con la piel utilizando guantes impermeables y vestimentas adecuadas que cubran todas las partes expuestas del cuerpo. En el caso de que tengan que emplearse sistemas o productos de limpieza más agresivos, rogamos se pongan en contacto con nuestros servicios técnicos a fin de indicarles las medidas preventivas adicionales necesarias.

Para la ejecución y buen funcionamiento de las actividades realizadas, es necesario el compromiso de la dirección ejecutiva de la entidad a la que se le presto el servicio con el fin de aumentar la eficiencia, efectividad y eficacia en cada uno de los controles implementados.

7. Es importante que el tanque cuente con buena entrada y salida de aire para permitir la evacuación de los olores fuertes producidos por los agentes químicos de limpieza.
8. Se realiza la identificación de puntos críticos en alturas y espacios confinados.
9. Se utilizan los elementos de protección personal para el trabajo de alturas necesario.

CONCLUSIONES

- Se ejecutó el servicio contratado sin ningún percance o anomalía que impidiera la realización del mismo.
- Se informaron todas las pautas de seguridad y salud en el trabajo, antes y durante la ejecución del servicio contratado.
- Se dio cumplimiento a todos los protocolos de seguridad y salud en el trabajo por parte del personal de Ambicol Services S.A.S.
- Se dio respuesta por parte de Ambicol Services S.A.S de manera oportuna a todas las dudas antes y durante el servicio.

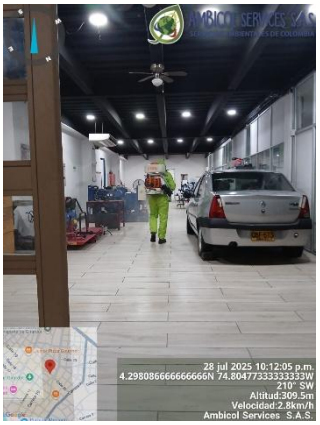
RECOMENDACIONES

- El técnico aplicador debe aprovechar toda ocasión que se tenga para informar al encargado del control de plagas respecto de la importancia del mantenimiento de las

instalaciones y sugerirles el sellar posibles accesos de los insectos rastreros, voladores o roedores a las zonas intervenidas.

- Cualquier duda generada durante el procedimiento puede ser aclarada y expuesta al técnico aplicador, así como recomendaciones para el servicio.
- Se debe realizar educación comunitaria relacionada especialmente con el manejo adecuado de residuos sólidos, líquidos, disposición temporal y eliminación final de residuos, cultura del reciclaje, aspectos sanitarios en la prevención y control de enfermedades zoonóticas, detección precoz y control oportuno ante la presencia de vectores plaga, trabajo comunitario y demás aspectos que se identifiquen pueden ser modificados para evitar la proliferación de plagas.
- El control de plagas hace parte del plan de saneamiento ambiental, el cual es necesario para el control y el correcto funcionamiento de la entidad.
- Monitoreo constante de la efectividad del control integrado de plagas.
- Se recomienda continuar con la cultura de limpieza y orden por parte de la entidad con el fin de evitar la proliferación de plagas, vectores u otros.
- Se recomienda realizar un mantenimiento preventivo por lo menos cada seis meses.
- Realizar el lavado de los tanques más frecuentemente.
- Si es necesario dar apoyo logístico al momento de ingreso al lugar.

REGISTRO FOTOGRÁFICO







INFORME DE SERVICIOS

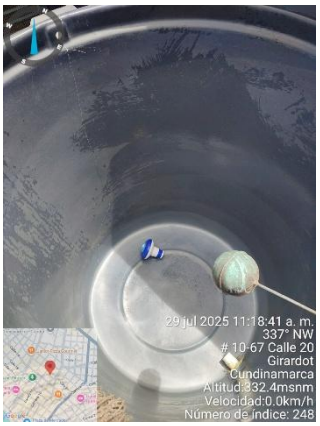


INFORME DE SERVICIOS

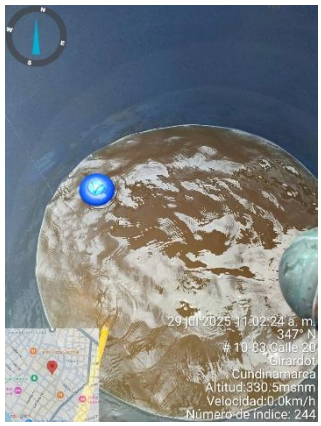


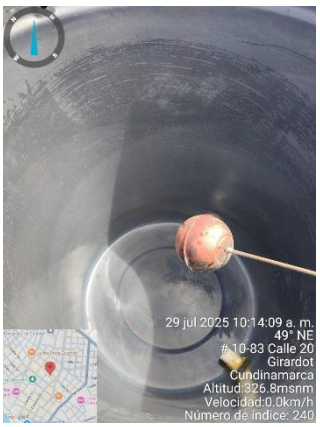
















INFORME DE SERVICIOS



EN CONSTANCIA FIRMA:

AMBICOL SERVICES S.A.S
SERVICIOS AMBIENTALES DE COLOMBIA
NIT. 900.241.832-1
OPERACIONES

Dayana Estefanía Sánchez
AMBICOL SERVICES S.A.S
DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO BÁSICO

AMBICOL SERVICES S.A.S.
SERVICIOS AMBIENTALES DE COLOMBIA
NIT. 900.241.832-1

REGISTRO DE SERVICIO

Nº 3252

CÓDIGO: ACSAS-RS002 FECHA:ENERO 2023 REV

Ciudad y Fecha: GIRARDOT 29-07-2025 **Operación HI:** 8:00 **Tiempo Cuarentena:** 2HRS

Operación HF: 12:00

Cliente: SENA GIRARDOT SEDE CENTRO **Dirección:** CALLE 20 F 11-35

Contacto: _____ **Teléfono:** _____ **Celular:** _____

SERVICIO: Preventivo ✓ Correctivo ☐ Refuerzo ☐ Especial ☐ Otro ☐

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO: Desratización ✓ Desinsectación ✓ Desodorización ☐ Esterilización ☐ Podas ☐

Jardinería ☐ Lavado de Tanques ✓ Otro ☐

PROTOCOLOS DE OPERACIÓN		Cumple/No cumple S	N	N.A
1	Verificación de fichas y hojas de seguridad y procedimientos para la manipulación de sustancias químicas	✓		
2	EPP (Overol, respirador, monogafas, guantes, protector auditivo, cofia, pijama, tyvek fullface, filtros 6003, guantes nitrilo, botas de seguridad)	✓		
3	Se realizó diagnóstico y evaluación (Difusión de la información)	✓		
4	Los sensores y dispositivo de humo se encuentran desactivados y/o protegidos	•		✓
5	El área de servicio y aplicación se encuentra delimitado, asegurada y despejada			✓
6	Área cuenta con la dotación de seguridad	✓		
7	Las instalaciones a tratar se encuentran disponibles y limpias		✓	
8	Hay alimentos u otros elementos que se puedan contaminar		✓	
9	Se encuentran mascotas (Perros, gatos, peces, y otros) en el área a tratar		✓	
10	Se encuentran mujeres embarazadas, lactantes, niños y personal de la tercera edad o personal asmático		✓	
11	Se recibió información de la presencia de plagas en sitios específicos de las instalaciones o áreas a tratar	✓		
12	Cuenta con equipos de emergencia y EPCC adecuado para la actividad (Arnés, Eslinga de posicionamiento, eslinga de restricción, línea de vida y de trabajo, freno, puño y desenredador)			✓
13	Se realiza identificación de riesgos en el área	✓		
14	Se realiza inspección preoperacional e identificación de peligros	✓		

PROTOCOLOS DE OPERACIÓN		Cumple/No cumple S	N	N.A
15	Se realiza inspección preoperacional de equipos y herramientas	✓		
16	Se cumplen con los requerimientos ATS y PTS	✓		
17	Se dispone de protocolo de seguridad	✓		
18	Se diligencia Check list para la actividad	✓		
19	El personal se encuentra capacitado	✓		
20	Los equipos de protección contra caída se encuentran en buen estado - Certificados			✓
21	Existen puntos de anclaje seguro (Certificados, estructurales, autorizados)			✓
22	Se tienen en cuenta medidas de trabajo seguro para adelantar labores en cercanía a líneas y equipos eléctricos energizados			✓
23	Se realiza los accesos del área de trabajo y los requerimientos de rescate en caso de presentarse una emergencia	✓		
24	Se verifica el estado de los sistemas de acceso y sistema de ventilación	✓		
25	Se cuenta con equipos calibrados para medición de atmosferas peligrosas			✓
26	Se conoce el plan de respuesta a emergencia del área y hay equipos suficientes	✓		
27	Se define tipo de espacio confinado	✓		
28	Se preparó la solución desinfectantes según el instructivo para el lavado, limpieza y desinfección de tanques	✓		

Número Concepto Sanitario: DSP-CQ-152-2074 PLAGAS DSP-CQ-157-2074

Método y técnica utilizada: ACCION MECANICA, LAVADO DE TANQUES

Producto a utilizar: HAWKER - HAMELIN - CLORO

Dosificación: 6CM³ x LITRO H2O - 1CEBO x PUNTO - 5CM³ x LITRO H2O

Ingrediente activo: CIPERMETRINA - BROMADIOLONA - HIPOCLORITO DE SODIO

Procedimiento: INSPECCION - PREPARACION - INTERVENCION

Fumigación: ☐ Desinfección: ☐ Aspersión: ✓ Nebulización: ☐ Termonebulización: ☐ Acción mecánica: ✓ Micronebulización: ☐ Instalación dispositivos: ☐

Otros: _____

Operación y/o supervisor: LUIS SABOGAL Y 3 TECNICOS OPERATIVOS.

Técnicas y condiciones del servicio:

HALLAZGOS			Observación:	Cumple/No cumple S	N	N.A
1	Condiciones de limpieza y desinfección:	Acceso y alrededores	SE REALIZO LA			
		Pisos paredes y techos	FUMIGACION DE			
		Puertas y ventanas	CADA SEDE DEL SENA			
		Equipos, estantería, dispositivos de control				
2	Condiciones de infraestructura:	Sifones	SE REALIZO EL			
		Puertas				
		Paredes	CONTROL DE PLAGAS			
		Techos	DE LAS CAJAS			
		Ventanas	CEBADERAS			
		Pisos				
		Otros:	SE REALIZO EL			
3	Condiciones de almacenamiento:	Materias prima	LAVADO DE 2			
		Aplicación FIFO	TANQUES DE 5M³			
		Áreas de tránsito	Y 2 DE 1M³			
4	Condiciones manejo de residuos sólidos y líquidos:	Cumplimiento en áreas de Almacenamiento				
		Orden, limpieza y control				
		Almacenamiento, transporte y disposición final				

TIPO VECTOR (A: Alto M: Medio B: Bajo N: Ninguno)

Rastreo	A ☐	M ☐	B ☐	N ☐	Áreas:	Descripción:	Actividad realizada:
Roedor	A ✓	M ☐	B ☐	N ☐			
Volador	A ☐	M ☐	B ☐	N ☐			
Otro	A ☐	M ☐	B ☐	N ☐			

MANTENIMIENTO DE TANQUES

Subterráneo: ☐ Cantidad: 4 Capacidad m3: ☐ Aéreo: ✓ A nivel: ☐ Material: ☐ Otro: LAVADO DE TANQUES 2.5M³ 1M³ 2

Tipo de servicio: Lavado: ✓ Impermeabilización: ☐ Otro: _____

Lugar toma de muestras de agua: N.A

Método de limpieza: LAVADO DE TANQUES

Número de registro servicio: N.A

Observaciones generales: NINGUNA

Recomendaciones generales: NINGUNA

Personal responsable	Personal responsable - Cliente	
Nombre: LUIS FELIPE SABOGAL	Nombre: Bernardo Andres Ramos F	Sello
C.C. 1019017602	C.C. 1070605056	
firma:	firma: Bernardo Andres R.	

AMBICOL SERVICES SAS informa que el alcance, el seguimiento y la evaluación del servicio prestado está sujeta a factores sociales físicos, químico; culturales y grados de infestación que evidencien las instalaciones por lo tanto de ninguna manera AMBICOL SERVICES SAS garantiza la erradicación total de algún tipo de vector, ya que se deben implementar planes, programas y proyectos acordes a la necesidad del medio empresarial y del medio que lo rodea, de esta forma poder cuantificar y minimizar el medio de contaminación originado por los mismos.

Ejecución responsable de la actividad
AMBICOL SERVICES SAS

Bernardo Andres R.
Recibido a satisfacción del cliente

AMBICOL SERVICES S.A.S

NIT 900.241.832-1

CERTIFICA

Que realizó el servicio de desratización y desinsectación a las instalaciones de SENA GIRARDOT SEDE CENTRO en CALLE 20 # 14 -35 en GIRARDOT, servicio realizado el día 29 de julio de 2025, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

NO. CONCEPTO SANITARIO: DSP-CQ-152-2024

PRODUCTO UTILIZADO	REGISTRO SANITARIO	CATEGORÍA TOXICOLÓGICA
HAMELIN	RGSP 341-2014	**I**
HAWKER PLUS	RGSP-370-2018	**III**

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El proceso se realizó conforme al protocolo No. ASSAS-A0023, abarcando tratamiento en zonas internas, perimetrales y comunes. Se utilizo Hamelin, anticoagulante a base de Bromadiolona, en forma de cebos para mejorar su durabilidad en el ambiente, eficaz en áreas de alta competencia alimenticia, que actúa inhibiendo las enzimas necesarias para la activación de factores de coagulación. Adicionalmente, se aplicó Hawker Plus mediante aspersión en áreas estratégicas, asegurando una cobertura uniforme. Este producto combina Tetrametrina y Cipermetrina, ofreciendo un rápido efecto derribo, desalojo y prolongada acción residual. Formulado con un solvente vegetal menos irritante, facilita la penetración en el exoesqueleto de los insectos, acelerando su efectividad.

PRECAUCIONES:	RECOMENDACIONES:
- Se debe evitar el contacto directo de la piel con las áreas tratadas. - Los utensilios o equipos expuestos que hayan entrado en contacto con el plaguicida, deberán limpiarse con abundante agua y jabón antes de ser usados de nuevo. - Los alimentos expuestos o que hayan entrado en contacto con el plaguicida, deben ser desechados inmediatamente. - Se deberá ventilar y limpiar adecuadamente cada zona tratada luego del procedimiento.	Cualquier irregularidad o problema durante y después de la aplicación del plaguicida, favor comunicar a la empresa inmediatamente.

Se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,

AMBICOL SERVICES S.A.S.
DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO BÁSICO

AMBICOL SERVICES S.A.S.
SERVICIOS AMBIENTALES DE COLOMBIA
NIT. 900.241.832-1
OPERACIONES

REG. 3252 290725

AMBICOL SERVICES S.A.S.

SERVICIOS AMBIENTALES DE COLOMBIA

NIT 900.241.832-1

CERTIFICA

Que realizó el servicio de lavado, desinfección e inspección del estado físico de (2) tanques de reserva de agua potable con capacidad de 0.5 m^3 c/u y (2) tanques de reserva de agua potable con capacidad de 1 m^3 c/u, situados en SENA GIRARDOT SEDE CENTRO en GIRARDOT – CUNDINAMARCA, servicio realizado el día 29 de julio de 2025.

NO. CONCEPTO SANITARIO	DSP-CQ-157-2024

El sistema de almacenamiento de agua potable se entrega al encargado completamente lavado, secado y desinfectado.

Lo anterior se certifica y se firma a los cuatro (04) días del mes agosto de 2025.

Cordialmente,

AMBICOL SERVICES S.A.S
SERVICIOS AMBIENTALES DE COLOMBIA
NIT. 900.241.832-1
OPERACIONES

AMBICOL SERVICES S.A.S.
DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO BÁSICO

REG. 3252 290725

PROTOCOLO DE LAVADO Y DESINFECCIÓN DE (4) TANQUES UBICADOS EN SENA GIRARDOT SEDE CENTRO EN GIRARDOT – CUNDINAMARCA

OBJETIVOS: Realizar el lavado, desinfección e inspección del estado físico de los tanques de almacenamiento de agua potable en mención.

PROCEDIMIENTO REALIZADO AL TANQUE
- Se observaron las condiciones físicas y estructurales del tanque previo al procedimiento. Asegurando que no hay novedades que puedan generar inconvenientes durante el lavado, secado y desinfección de este. - La limpieza del tanque se realizó por medio de presión de agua haciendo uso de hidrolavadora en paredes y piso. De tal forma que se eliminaron sedimentos, óxido, entre otros. - Se realizó la desinfección del tanque con una dilución de hipoclorito de sodio al 5%, lo cual se realizó con un micro-nebulizador para garantizar la desinfección en paredes y piso. - Se hizo entrega del tanque lavado, secado y desinfectado.

OBSERVACIONES:

- Tanques aéreos de almacenamiento de Agua Potable
- Capacidad: 0.5 m^3 y 1 m^3
- Estado de paredes y pisos: Tanques en buen estado
- Materiales y/o elementos que intervengan en la potabilidad del agua: Material permitido.
- Condiciones físicas: No presentan grietas/fisuras en sus paredes.
- Riesgos de contaminación por paso de tuberías: Accesorios en regular estado de oxidación.
- Ventilación: Buena
- Recirculación: Buena
- Impermeabilización: Presentan desgaste normal en sus paredes, pisos y tapas.

SUGERENCIAS: Realizar lavado y desinfección de los tanques cada seis meses.

AMBICOL SERVICES S.A.S.
DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO BÁSICO

AMBICOL SERVICES S.A.S
SERVICIOS AMBIENTALES DE COLOMBIA
NIT. 900.241.832-1
OPERACIONES

REG. 3252 290725

AMBICOL SERVICES S.A.S

NIT 900.241.832-1

CERTIFICA

Que realizó el servicio de limpieza de trampas grasa a las instalaciones de SENA GIRARDOT SEDE CENTRO en CALLE 20 # 14 – 35 en GIRARDOT, servicio realizado el día 29 de julio de 2025, de acuerdo con las siguientes especificaciones:

NO. CONCEPTO SANITARIO: DSP-CQ-157-2024

DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

El proceso se realizó conforme al protocolo No. ASSAS-A0023, abarcando tratamiento en zonas internas, perimetrales y comunes. El proceso se llevó a cabo conforme al protocolo definido por la empresa, abarcando la limpieza integral de las zonas internas perimetrales y comunes asociadas a las trampas de grasa. Se utilizó agua a presión para remover residuos adheridos, grasas acumuladas y sedimentos, asegurando la funcionalidad óptima de los sistemas. Adicionalmente, se efectuó una inspección para identificar posibles obstrucciones o daños, garantizando la correcta disposición de los desechos en cumplimiento con las normativas vigentes. Este procedimiento se llevó a cabo con medidas de seguridad y equipo especializado, minimizando riesgos y maximizando la eficiencia del servicio.

PRECAUCIONES:	**RECOMENDACIONES:**
- Se debe evitar el contacto directo de la piel con las áreas tratadas. - Los utensilios o equipos expuestos que hayan entrado en contacto con el plaguicida, deberán limpiarse con abundante agua y jabón antes de ser usados de nuevo. - Los alimentos expuestos o que hayan entrado en contacto con el plaguicida, deben ser desechados inmediatamente. - Se deberá ventilar y limpiar adecuadamente cada zona tratada luego del procedimiento.	Cualquier irregularidad o problema durante y después de la aplicación del plaguicida, favor comunicar a la empresa inmediatamente.

Se expide a solicitud del interesado a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2025.

Cordialmente,

AMBICOL SERVICES S.A.S.
DEPARTAMENTO DE SANEAMIENTO BÁSICO

AMBICOL SERVICES S.A.S.
SERVICIOS AMBIENTALES DE COLOMBIA
NIT. 900.241.832-1
OPERACIONES

REG. 3252 290725